



Noviembre nueve (09) de dos mil veinte (2020)

REF: EJECUTIVO
Demandante: ELSA ELENA GÓMEZ DE LÓPEZ
Demandados: MAURICIO JOSÉ PÉREZ DANCUR Y OTRA
Radicación: 44001310300220190011600

Atendiendo a que el proceso de la referencia fue suspendido por solicitud de las partes, lo cual incluyó la continuación de la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 372 del C.G.P., celebrada el día 1° de septiembre de 2020 y que se encuentra vencido dicho término establecido en el auto de fecha 4 septiembre de la presente anualidad, el Despacho fija como fecha y hora para continuar con la referida audiencia, dictando el correspondiente fallo, el (25) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las 3:00 PM.

Se les advierte a los apoderados de las partes que deberán asistir dicha audiencia a través de medios tecnológicos en los términos establecidos en la providencia de fecha 30 de julio de 2020.

La audiencia se realizará virtualmente por la plataforma “Microsoft Teams” y para ello se requiere que los apoderados y demás interesados en asistir dentro del plazo de 3 días antes de la audiencia, denuncien en el expediente un número telefónico y la dirección de correo electrónico de uso personal bien sea Yahoo/Hotmail/Gmail/etc, en el cual recibirán la invitación para el ingreso a la diligencia que se celebrará en la fecha y hora antes mencionada. De antemano, se aconseja que previo a la audiencia revisen la bandeja entrada del correo electrónico aportado y de no encontrar la invitación, explorar el buzón de no deseados ya que al ser un mail automático suele ingresar a esa bandeja, no obstante ante cualquier inconveniente comunicarse de inmediato al Juzgado mediante el correo electrónico j02cctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Además, el día de la audiencia deben conectarse (30) minutos antes, para ello deben dar click en el link de “Microsoft Teams” que se encuentra en el mail oportunamente enviado, y de esa forma ingresar a una sala de espera hasta que se dé inicio a la audiencia, llegada la hora de la audiencia se dará inicio a la grabación del acto; finalmente se reitera que ante cualquier inconveniente deben comunicarse de inmediato al correo electrónico mencionado o por el chat interno de la audiencia, igualmente se solicita que se encuentren en un lugar silencioso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

YEIDY ELIANA BUSTAMANTE MESA

JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Segundo Civil del Circuito Riohacha
La Guajira**

**JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE RIOHACHA-LA
GUAJIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f8e567d0435a2f0f8ce80e9949808cc7f75a7147fc91cbb010f39e9298a7ee27

Documento generado en 09/11/2020 04:49:11 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**